

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**21030** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 195/11, dimanante de los autos 964/10, a instancia de Manuel Pigner del Valle, contra Instituto del Descanso, S.L., y Descanso Martín, S.L., en la que con fecha 10/6/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 20.080,19 € de principal más la cantidad de 6.000 € que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 10 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110049506-1